



...VARO DIEZ MARA-  
VEDIS, ANODE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SETENTA Y SIETE

Adenari

En Camaynobley muy sea Ciudad de Cortaca en ay las de  
ayuntamiento della en nuevediarde de mayo de febreo de mill y seiscientos  
y setenta y siete años. Se juntaron a cavildo ordinario los señores Don  
Manuel coloma Alcalde mayor. = Don nicolas Laris de acues = Don bioncel  
yperial: Don Juan loyrenco Ratto = Don frand de Rivera y Don felix de  
Loz = Don miguel montenegro = y Don Mat hies Munoz negrette Residore  
y juntos a cordar on lo siguiente

Proposicion del  
D. Don felix de los

Don felix de los, del poyo Capittan de Nora lumbres = Dixo que ha vien  
donambrado por mal for. de la dha compania a su ovedregado y que  
ventada el nombramiento en la dha para su provision, sepul con badi  
Enduero de los cavalleros de muy unta mientos. motivando alguna causa  
y sin embargo de que la que se ofrecio en tan de baneidad. y la de mas  
no se repudien su tificor en el poyo, y deviendo el me jar a cargo. En la  
eleccion. que a dema satisfacion de la dha y util al fono de su Mg  
y esencia de los fijos de M. fery = vando de la facultad que tiene  
Comotto el capittan por la fuerza que como vno de los cavalleros Residore  
de los. y para ser fecho nombra a Don lorenzo. Si la dha. V. y. Ataxidad  
En quier tition = Por tanto concurren todas las pendenas que son necesarias  
para el exercicio del dho. fijos. Ten quien no puede de su ovedregado  
y orga. Tritto davia a la dha. le pareciere de aver alguna cosa en nom  
bramientos que se ande fumo y satisfacion; y proponiendo y etaxid. de los  
de despachon eccion y para que queda vno de los fijos de al for. de los  
Don lorenzo y la dha. = El dho. fijos. la dha. proposicion y nombram.  
acordo se aprueva; Meno de D. Juan de Rivera que dijo que por parte apone  
ba y nombramientos sin per juicio de los que en el tarragon En otro ayuntamiento  
tes. acordado = y aint. se acordó y etaxidad se don al dho. Don lorenzo  
con el dho. m. para que pueda exercer el dho. puesto de al for. de la dha. ponia  
de Nora lumbres

... de Juan  
... de Juan

ciudad Dixo que ust fijos de vrenenimo sena con Juan de dubria de Malla  
En la villa de Madrid. En compania de su Mg. que digno de) que abiendo a cargo  
de su de al fono. y porque el dho. dar a la dha. el bien venido Ampliando  
y etaxidad. con vbuenclo. = a luerda que la dha. Juan de Rivera y de Rivera  
yperial Residore. En nombramiento de. escuevan a su Mg. y  
motivando lo que se y pegoixaba que etaxid. de Malla en lo  
nacion que se dha a executed En venia a lritira su Mg.

